Port de Barcelona

Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior

Nota de prensa

1.04.2021

El Port de Barcelona renueva el convenio de la red RESCAT con el departamento de Interior

- **El acuerdo tiene un plazo de cuatro años, prorrogables en cuatro más.**
- **Permite aprovechar una estructura ya existente, garantizar el buen funcionamiento técnico, la rapidez de respuesta e integrar a la Policía Portuaria en los operativos de emergencia bajo el mismo sistema de comunicaciones.**

El Port de Barcelona ha renovado el convenio de adhesión a la red pública de comunicaciones de Cataluña para los servicios de seguridad y emergencia, conocida como red RESCAT. El acuerdo firmado con el departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya tiene un plazo de cuatro años, prorrogables en cuatro más.

La red RESCAT permite aprovechar una infraestructura de comunicaciones ya existente en Catalunya orientada a las emergencias, que da garantía de cobertura a todo el territorio del Port de Barcelona; proporcionar unas sinergias al uso del servicio de mantenimiento de la red y de los terminales por parte de la empresa pública Rescat, que ofrecen garantía técnica, conocimiento experto y rapidez en el tiempo de respuesta; e integrar al cuerpo de la Policía Portuaria en los operativos de emergencia ante incidencias y emergencias portuarias que hagan necesaria la intervención de Bomberos, Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana, Protección Civil, el SEM y otros colectivos que están integrados bajo este mismo sistema de comunicaciones.

La renovación de este acuerdo estratégico se ha celebrado en la Sala Barcelona del Port de Barcelona con la presencia de la presidenta del Port, Mercè Conesa, el consejero de Interior, Miquel Sàmper, y el director de la Oficina de Coordinación de la red RESCAT, Xavier Rius. La presidenta del Port ha mostrado su satisfacción por la renovación del convenio y ha destacado que "para una infraestructura crítica como el Port de Barcelona, formar parte de una red de emergencias y seguridad fiable es clave para afrontar la actividad diaria con absolutas garantías".

Por su parte, el consejero de Interior ha puesto de relieve la importancia de lo que significa la interconexión del Port de Barcelona con esta red RESCAT "ante la complejidad que supone el campo de las emergencias". Sàmper ha manifestado que "es imprescindible que la Autoridad Portuaria tenga los mecanismos de comunicación rápida, fluida y directa" con los cuerpos de emergencias y seguridad. "Este canal de comunicación lo han de tener en un segundo porque en toda emergencia el factor tiempo es lo más importante", ha insistido. El titular de Interior también ha manifestado su "alegría por esta renovación del convenio y esta adaptación en el tiempo".

Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat

La Autoridad Portuaria de Barcelona está adherida y hace uso del servicio de la Red Rescat de Emergencias y Seguridad de Catalunya, desde el año 2010. Como la legislación vigente no permite la vigencia ilimitada de los convenios, hay que proceder a renovar y tramitar un nuevo convenio una vez finaliza el anterior.

FOTO: El consejero de Interior, Miquel Sàmper, y la presidenta del Port de Barcelona, Mercè Conesa, en la presentación del convenio de la Red RESCAT.



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat